



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2024.

Sres. Asistentes:

En la Presidencia

D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D^a LETICIA CORREAS RUIZ

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA

D^a GLORIA GÓMEZ OLÍAS

D^a M^a BELEN LÓPEZ NARRO

D. LINO VIELSA CASAS

D^a VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO

D^a ELENA CARDEÑA REDECILLA

D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA

D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ

D^a. MARIA LUISA NAVARRO OLIAS

D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO

D^a INMACULADA GARCÍA MILLA ROMEA

D^a ALICIA RODRIGUEZ MEJÍAS

D. JAVIER LALGUNA ARROYO

D. CARMELO LUCAS GÓMEZ

D. JESÚS MARÍA GARCÍA CUADRA

D. LUIS MANUEL GARCÍA CASANOVA

D^a NATHALIE GUICHARD ARTIÑANO

D. DAVID PERTICA GÓMEZ

Sr. Secretario-Acctal:

D. JAIME GALLEGRO MARTINEZ

Sr.. Interventor -Acctal:

D^a PILAR GARCIA MARTIN

No asistentes:

Justifica su ausencia.

MANUEL GONZALEZ TENA

En las Consistoriales de Navalcarnero, a veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario-Acctal de la Corporación D. JAIME GALLEGRO MARTÍNEZ, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se da comienzo a tratar los siguientes asuntos:

A.I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:

- *Ordinaria del día 30 de Julio de 2024.*

El Sr Alcalde-Presidente pregunta a la sala si existe alguna manifestación al respecto y tras no haber ninguna por parte de los concejales asistentes da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado.



VOTACIÓN

Votos favorables. – ONCE (11); 9 PSOE, 2 Vecinos

Votos contrarios. -

Abstenciones. – NUEVE (9); 6 PP, 3 vox

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, se aprueba el acta.

ASUNTOS DICTAMINADOS

A.2.- APROBACIÓN NUEVAS NECESIDADES DE FINANCIACIÓN MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO CON CARGO AL FONDO DE FINANCIACION A ENTIDADES LOCALES A TRAVES DEL COMPORTAMIENTO FONDO DE ORDENACIÓN PARA 2025.

El Sr. Secretario-Acctal del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejal-Delegado de Hacienda de fecha 26-08-2024.

D. Lino Vielsa Casas; Concejal-Delegado de Nuevas tecnologías, Protección Civil y Asuntos Taurinos: Sí. Buenos días. Gracias. Yo, antes de nada, me voy a ausentar del punto y del debate y de la votación, puesto que está familia directa implicada. Entonces me ausento. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Nathalie.
Doña Nathalie Guichard de Artiñano; representante del partido Vox: Hola, buenos días, señor Alcalde. Buenos días a todos. Bien, no es la primera vez que venimos a hablar de un crédito. No es la primera vez ni la última, seguramente. Y me van a permitir, para ilustrar nuestro voto, una pequeña reflexión. Y es que normalmente en las familias que están endeudadas lo que hacen es tirar hacia la austeridad y no hacia el gasto. Normalmente se cubren los servicios mínimos de esas familias y en vez de comprarse si se estropea el coche un todoterreno, pues se compran un utilitario. Aquí en este Ayuntamiento podemos, sabemos todos que estamos endeudados hasta las cejas. Estamos pidiendo un crédito de 1.593.000 €, que son 1.600.000 para redondear. Y sabemos que sí es lícito, estamos amparados para poder llevarlo al Fondo de Ordenación. Sabemos que no es una deuda que hayan generado ustedes. Sabemos que tenemos como Ayuntamiento todo el derecho a solicitar ese préstamo. Pero solicitar préstamo tras préstamo, nosotros siempre hemos pensado que es un error. Es decir, no se puede hacer borrón y patada hacia adelante y Dios dirá cómo vamos a hacer frente a todos esos principales cuando tengamos que pagarlos. Aquí tenemos un plan de amortización de este préstamo. ¿Qué será cuando tengamos que pagar todos los principales de todos los ICOS, de todos los préstamos al Fondo de Ordenación? Nos comerá la tesorería, es que no vamos a poder hacer frente. Claro, ustedes siempre nos han dicho que lo que tenemos que pensar es que al final nos van a condonar algún tipo de deuda o que nos la aplacen a 100 años. ¿Pero eso tienen ustedes constancia de que vaya a ser? ¿Y si no, qué haremos? Ustedes han hecho un gasto, por ejemplo, en la Ciudad Deportiva. Pues a lo mejor tendríamos que haber hecho un gasto en un pueblo deportivo y no Ciudad Deportiva. 8 millones cuando termine la fase tres, que no es la tercera fase sino la segunda, es la que se, es lo que llevamos gastados, más aquella ampliación por una, un supuesto absentismo que luego no era. Podríamos haber evitado este, esa patada hacia el fondo de ordenación. Es decir, si hubiéramos cubierto las necesidades en vez de tirar a las posibles necesidades futuras y hacer una ciudad deportiva enorme, pues a lo mejor no tendríamos que tirar de crédito. Mientras tanto, tenéis ustedes barrios en los que hay unos socavones de 40 centímetros de profundidad y no pasa nada. Es decir,



vamos a hacer cosas nuevas, pero no mantenemos las viejas. Yo no sé qué plan tienen ustedes, creo que no hay, sinceramente, no hay plan. No hay manera de entender cómo funciona el no mantener lo que ya tenemos e ir haciendo cosas nuevas y cosas nuevas, carísimas, y luego estar pidiendo créditos. Esto no lo entendemos. Entonces a lo mejor lo que tendrían que hacer es que ya que tienen ustedes asesores, algunos buenos, lo que tendrían que hacer es que en este pueblo lo que sí haría falta quizás es un asesor financiero que oriente, que haga un plan y que pueda ver de qué manera podemos salir de este atolladero. Porque creer con fe ciega en que nos van a hacer una condonación de deuda o que no vamos a tener que pagar esos principales, creo que es un total error. En temas financieros no se puede ir con una venda, sinceramente sabemos que se puede hacer, efectivamente, sabemos que ahora mismo no tenemos liquidez para afrontarlo, así es que habrá que pedirlo, pero esta no es la solución. La solución es un plan que llevamos pedidos desde hace tiempo, pero el plan no puede ser, creemos que nos van a condonar la deuda. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Nathalie. Jesús.
Don Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: Tiene que apagar..., ya. Buenos días. Nuestra capacidad financiera, con lo que se recauda por todos los conceptos cada año, debería tener los recursos suficientes de poder afrontar pagos como este, 1.593.360,18. Sin embargo, volvemos a pedir un crédito a diez años para afrontar estos pagos de sentencias donde terminaremos de pagar en el año 2035 1.821.768,36, porque en intereses habremos pagado 228.408,18, que sumados a los intereses de las sentencias, 376.971,88, el total en intereses que pagaremos por ambos conceptos será, escúcheme bien, señor Santos, 605.380,06, lo que representa un 51,5% sobre el capital inicial, que era de 1.175.046,30. Un sinsentido, un sinsentido que terminarán pagando todos los navalcarneros con el pago de sus impuestos. Les pregunto, ¿se ha puesto todo el interés necesario para llegar a acuerdos con todos y cada uno de los demandantes para rebajar los intereses o pagar el principal en cada uno de los casos? ¿Se tienen actas o evidencias tangibles de las reuniones propuestas para llegar a acuerdos con los demandantes o sus abogados? Por el bien de este pueblo, se debería haber hecho lo posible, lo imposible y hasta lo impensable para ahorrarnos esos 605.380,06 € en intereses. Escúchenme bien, se han pedido licencias para hacer más de mil viviendas en los próximos años y como ya dije en algún pleno anterior, el pasado año 2023 se creció por encima de los mil habitantes. Estos dos incrementos que acabo de mencionar no son solo números, sino también incrementos exponenciales en la recaudación que deberían ustedes gestionar para amortizar deuda, crear un plan ambicioso de amortización de la misma, y sin irnos tan lejos de esos 100 años que tienen ustedes siempre por bandera, poner un objetivo claro de pago anual como compromiso para ir mitigándola. Ya, ya sé que amortizar deuda no da votos, ¿verdad, señor Santos? Da más votos gastarse 14,4 millones en la Ciudad Deportiva, donde lo único claro de ese gasto es el millón del PIR, del Plan de Inversión Regional, que ya se apresuraron a solicitar el 30 de marzo del año 2022 en Junta de Gobierno. Sin embargo, en sus carteles a pie de obra de esta ciudad deportiva no se informa al ciudadano del coste total de la obra por 14,4 millones, no vaya a ser que pregunten y ustedes no tengan una respuesta coherente que ofrecerles con la deuda que tiene el municipio. Les pregunto, ¿de dónde sale ese dinero? ¿Qué cosas se dejan de pagar o amortizar con ese dinero? ¿Qué otras cosas se podrían haber atendido con ese dinero? Somos conscientes de su poco interés por crear un plan de pagos para amortizar la deuda que tenemos. Y se lo digo con los datos comparados de recaudación de los años 2015-2023 y el incremento de población en el mismo rango de años. La recaudación en el año 2015 fue aproximadamente de 22.300.000 € para una población de 26.700 personas. La recaudación en el año 2023 aproximadamente fue de 37.900.000 € para una población de 33.200 personas. Eso es casi 16 millones de incremento en la recaudación para tan solo un incremento de población en el mismo rango, en el mismo rango de años, fue solo 6500 personas. Dejan muy claro que no están tomando las medidas necesarias para afrontar un plan de pagos de la deuda que tenemos y que se han instalado en pedir créditos y afrontar proyectos de una envergadura y cuantía económica que hoy en día no nos podemos permitir. Y lo digo con conocimiento de causa, porque usted, señor Juan Santos, en la página cuatro de su propuesta nos dice, leo textual, lo pueden coger. Es obvio que la liquidez y situación en tesorería de este Ayuntamiento, así como la crediticia del Presupuesto 2024, no permite poder hacer frente a las cantidades a las que se les condena, habida cuenta de los números, miento, habida cuenta de los numerosos fraccionamientos y amortizaciones de deuda a las que debe hacer frente durante los próximos



años a la Comunidad de Madrid, Ministerio de Hacienda y Función Pública. Ahora viene lo bueno de este párrafo, provocando en caso contrario, o sea, en caso de que tuviéramos que pagar este 1.600.000, graves desfases de tesorería que a su vez pondrían en riesgo la prestación de servicios públicos obligatorios, pago a personal y proveedores. Estamos hablando de 1.600.000. Ayer que no fue tan lejos, señor Santos, en la mesa de contratación se estaba hablando de la tercera fase, 4.700.000. Estamos hablando de 1.600.000. Después de leer este párrafo en la documentación enviada para este Pleno, vemos en el plan de ajuste dentro de la tabla de endeudamiento que la deuda será en el año 2050, 0. Espero que tome buena nota de esto. Coherencia es lo que les pido y coherencia, como muy bien saben ustedes, es hacer lo que se dice. Ya vemos por su plan de ajuste que faltan 26 años a tener, para tener la deuda a 0, no los 100 años. Este sarcásticamente es un claro ejemplo de coherencia. Hacer una cosa en el plan de ajuste y decir constantemente que necesitamos 100 años para pagar la deuda por otro. Si tan mal estamos como para no poder pagar las nóminas, si hacemos frente a este pago que ustedes traen hoy a este pleno, gestionen, gestionen y párense a pensar mucho mejor dónde invierten el dinero recaudado cada año de todos los navalcarneros. Finalizo, y finalizo con el dato oficial de la deuda viva emitida por el Ministerio de Hacienda al cierre del ejercicio del año 2023, donde la deuda viva de Navalcarnero es de 124 millones. Estos datos son oficiales y contrastables en la página web del Ministerio de Hacienda, no como los suyos, señor Juan Santos, que en el plan de ajuste en la tabla de endeudamiento indica que la deuda viva en el año 2023 son 111.877.000,93, cuando el dato real y oficial son 124 millones, un desfase de 12 millones que nos hacen pensar muchas cosas, entre otras que es muy difícil con este tipo de errores hacer cálculos o previsiones fiables a futuro. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Jesús. Juan Santos.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días. Bueno, entrando en lo que es en sí el punto del orden del día y como aparece detallado a lo largo de todo el expediente, se solicitan una cuantía como necesidades financieras para el ejercicio 2025 por un importe total de algo más de 1.593.000 €. Todo ello en base a una serie de sentencias, concretamente seis, que no voy a entrar a desglosar una por una. Sí citaré los afectados, Rufino Colomo Perales y herederos, Tomás Herrero Gálvez y otros, Manuela Fernández Gallego y herederos, Doroteo González Paz y Ventasa, S.L., Carmen Correas Gallego y herederos y Petra Muñoz Colomo y herederos. En base a todas estas sentencias se hace necesario aprobar por el órgano competente, que es el Pleno, estas nuevas necesidades financieras, como ya he dicho para el año 2025, por ese importe de 1.593.000 €. Dentro del plazo otorgado al efecto por el Ministerio y cumpliendo los requisitos exigidos por el mismo, por el Ministerio, así como actualizando el plan de ajuste, incluyendo esta nueva deuda de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Contestando tanto a la portavoz de VOX y a, y al portavoz del PP, voy a repetir un párrafo que va en mi propuesta y que ha leído usted, señor Jesús María. Que dice, dice textualmente: Es obvio que la liquidez y situación de tesorería de este Ayuntamiento, no solo la liquidez, sino como la crediticia del presupuesto de 2024 no permite hacer frente a las cantidades a las que se condena este Ayuntamiento, habida cuenta de los numerosos fraccionamientos y amortizaciones de deuda a las que tenemos que hacer frente en este año y en próximos años con Comunidad de Madrid, Ministerio de Hacienda y Función Pública, y aquí abro un paréntesis, todos estos razonamientos se deben a ustedes, al Partido Popular. Estamos pagando cuotas, tasa de bomberos que ustedes nunca pagaron y que nosotros no solamente tuvimos que fraccionar, tuvimos que dotar en presupuestos anteriores para luego poder pagarlo. Y todo lo del Ministerio de Hacienda, pues si es culpa de ustedes, todos los intereses que se pagan en este ayuntamiento, es por deuda generada por su partido, el Partido Popular. Entonces no sé a qué cuento viene aquí usted intentar sacar pecho de intereses, que luego trataré ese tema. Continúo, provocando en caso contrario graves desfases de tesorería que a su vez pondrían en riesgo la prestación de servicios públicos obligatorios, pago a personal y a proveedores. Pues conectando igualmente con lo que han dicho ambos portavoces, es que aquí la deuda es, y lo hemos dicho en muchos plenos, es inasumible. No obstante, cada vez que se solicitan estas nuevas necesidades financieras por sentencias firmes, esto no nos sale gratis al pueblo de Navalcarnero y el Ministerio siempre nos pide adopción de medidas tendentes al incremento de ingresos o disminución de gastos. Esto se traduce en que la actual corporación suba



impuestos por culpa de ustedes, o baje gastos. No es nuestra, desde que entramos en el Ayuntamiento nuestra idea siempre ha sido no subir impuestos y las medidas que, bueno, que hemos ido adoptando han sido siempre a través fundamentalmente de la PIE, que ha ido subiendo año a año y también se refleja en mi propuesta que, bueno, como consecuencia de ese incremento de la participación en tributos del Estado en este mismo año, pues ese incremento ha estado en un 5,64% de mayores ingresos respecto del año anterior, y esta cuantía al menos se refleja tanto por la intervención como en mi propuesta, pues que se mantenga en años posteriores, posiblemente suba, pero hemos tenido en cuenta que se mantenga la misma PIE que estamos cobrando en este año, que estamos ingresando en el 2024 y con ella hacer frente a ese 1.593.000 € pues en el plazo de los diez años que contempla el plan de ajuste. Pero bueno, ya que usted, señor Jesús María, pues ha escarbado en un punto peligroso, llamémoslo peligroso para ustedes, pues vienen a demostrar cuáles han sido aquí las políticas de su partido, del partido al que usted representa. Todas estas sentencias datan de convenios de permuta y ventas de aprovechamientos urbanísticos ejecutadas por el Partido Popular entre los años 2003 y 2005. Ventas y permutas a futuro. Ya en aquellos años, 2003 y 2005, que lo único que hacían era hipotecar el futuro de este pueblo porque han pasado más de 20 años y esos aprovechamientos resulta que no se han entregado, que no se han entregado por la negligente gestión de ustedes del Partido Popular. ¿Por qué digo negligente?. Porque después de que ustedes hacen esos convenios de permuta y esas ventas, resulta que ejecutan o aprueban unas alteraciones sustanciales cuando aprueban el Plan General de Ordenación Urbana de Navalcarnero del año 2009 y alteran todas esas condiciones urbanísticas respecto del momento en el que se suscribieron los convenios de permuta o se adjudicaron los aprovechamientos urbanísticos, variando por tanto las condiciones fijadas en esos convenios y esos contratos, y haciendo inviable, subráyese, apúntese esa palabra, inviable su cumplimiento tanto de los convenios de permuta como de la venta de aprovechamientos. Miren. señores del PP, podemos entender que, bueno, que todo el mundo tiene errores y pueda equivocarse, que ya es grave, que ya es grave que se equivoque un equipo redactor de un Plan General de Ordenación Urbana en el año 2009, al que ustedes pagaron un pastón. Pero bueno, podemos entender que se equivoquen, podemos entender que se equivoquen los entonces arquitectos municipales cuando aprobaron o dieron sus informes con respecto a este Plan General de Ordenación Urbana de 2009. Y hasta podemos entender que se equivoquen los concejales de gobierno de aquellos años del año 2009, que ya es dar por bueno una cosa que, en fin, es un error morrocotudo, por así decirlo. Pero vamos, que después, cuando los compradores de esos aprovechamientos urbanísticos o personas que suscribieron esos convenios de permuta desde el 2009 les advirtieran a ustedes, a ustedes, al Partido Popular que gobernaba en aquellos años, de esos graves errores y perjuicios que ustedes, el PP, les estaban causando y no existiera por parte de ustedes voluntad alguna para solucionar esos problemas dice mucho del Partido Popular en Navalcarnero, y de lo que les importa, les ha importado y les importa, pues bueno, el pueblo, los vecinos, el Ayuntamiento, todas estas cuestiones. Su jefe de filas, señor Amalio Mejías, estuvo entre el 2011 y el 2015 y, bueno, a pesar de los pocos plenos que se hacían en los que se citaban esta serie de cuestiones y en los que, bueno, como equipo de gobierno debería estar enterado, pues bueno, voluntad por intentar solucionar estas cuestiones, cero, O sea, nada. Y ahora vienen pues, las consecuencias. En otros plenos, señor Jesús María García, señor Javier Lalaguna y Amalio Mejías, han venido diciendo que no hablemos del pasado, que ya han pasado nueve años desde que accedimos al gobierno y, entonces que no tenemos que hablar del pasado. Pero entonces, ¿de qué quieren que hablemos?, pero si hoy la deuda sube 1 millón, casi 600.000 € por esas políticas de ustedes, esa serie de estafas y fraudes cometidos por los entonces representantes del PP de Navalcarnero entre 2003 y 2009. Así que bueno, señor Jesús María, no hable usted aquí luego de nebulosas, como acostumbra, hable de realidad, hable de causas, de consecuencias, porque estamos hablando de actualidad, estamos hablando de actualidad, sentencias entre octubre del 2023 y julio del 2024 de convenios de enjuagues urbanísticos que ustedes hicieron, ustedes el Partido Popular, entre 2003 y 2005, y repetimos, no son las últimas. Desde la aprobación del nuevo Plan General 2009 hasta la actualidad, bueno, distintas personas que suscribieron estos convenios urbanísticos de permuta que compraron una serie de aprovechamientos urbanísticos, pues al cambiar, como he dicho, las condiciones, ustedes las condiciones de esos convenios de permuta hacían imposible la entrega de esos derechos comprados o permutados y estas, esta serie de perjudicados vinieron al, solicitando al Ayuntamiento, pues que se les solucionaran estos problemas. Y hubiera sido muy fácil porque hasta ellos



misimos decían, ya que no me puede usted dar estos aprovechamientos en el sector 2.9 o el que corresponda d melos en otro sector donde s  pueda yo desarrollar.  Qu  hicieron ustedes con todas estas peticiones? Pues como hacían con las facturas, guardarlas en un caj n y aqu  los perjudicados seguían. Desde el 2009 al 2015, pues,  qu  hizo el Partido Popular?, torear a todas estas personas, hacer caso omiso a sus reclamaciones y sus derechos y, bueno, los perjudicados no tuvieron otra soluci n que denunciar al Ayuntamiento cuando se ha sustanciado todo a trav s del cambio de la Ley del Procedimiento Administrativo Com n, es cuando hemos recibido las condenas.  Qu  hemos hecho nosotros desde nuestra llegada con respecto a estas situaciones desde 2015? Pues bueno, intentamos buscar soluciones a trav s de modificaciones puntuales del Plan General de Ordenaci n Urbana y en los casos que ha sido imposible su reparaci n, pues ante el fraude y estafas cometidas por el PP a estas personas, pues lo que hicimos nosotros es reconocer esas estafas y allanar para evitar precisamente m s gastos en abogados e intereses. Adem s, es obvio que no ibamos a defender y contaminarnos de sus estafas, se ores del PP. En alg n pleno tambi n nos indic , y enlazo, la se ora Inmaculada Garc a Milla, y enlazo con lo que hoy ha ratificado tambi n usted, se or Jes s, que lo que ten amos que hacer era negociar para que no nos denunciaran y as  evitar intereses. Ya se lo dije en alg n pleno, pero se lo repetimos,  c mo vamos a negociar sin dinero, sin liquidez, con unas personas a las que adem s se les han estafado? A n con todo ello, hemos negociado. Si usted se ha visto el expediente, hemos negociado en los casos que hemos podido las costas que inicialmente fueron fijadas en algo m s de 77.000   y tras nuestras negociaciones han quedado fijadas en 41.000  , es decir, m s de 35.000   de ahorro para las arcas en costas. Todo esto est  en el expediente. La deuda hoy, pues s , sube 1..., casi 6 millones de euros. Gracias, se or Jes s, a sus delirantes pr cticas urban sticas del Partido Popular de Navalcarnero entre los a os 2003 y 2015, que se dice pronto. Y tambi n, por cierto, al se or Amalio Mej as decirle que por intereses y costas de estas estafas orquestadas por el Partido Popular hay m s de 400.000  . Esperamos que no siga diciendo que la deuda que est  en la calle y que se puede tocar como acostumbra. Con los intereses, dif cilmente tambi n se pueden tocar. Con respecto a la portavoz de VOX, ha dicho una serie de cuestiones que tambi n hemos repetido en otros plenos cuando hemos traído otras necesidades financieras para a os anteriores. Pues que la deuda es la que es, es inasumible. Habla usted de que se necesita un asesor financiero. Yo le preguntar a a usted, que tambi n lo he dicho en otros plenos,  por qu  cree que el Ministerio ofrece estas posibilidades a ciertos ayuntamientos, financiar sentencias judiciales firmes? Da por hecho usted, se ora Nathalie, que nosotros hemos dicho que creemos que nos van a condenar la deuda o..., nunca hemos dicho que creamos que nos vayan a condenar a la deuda. Hemos dicho que las dos posibles soluciones son una condenci n o quita de parte de esa deuda, que yo se lo dije a los t cnicos del Ministerio de Hacienda, junio de 2022, cuando vinieron aqu , un plan de ajuste a 100 a os. Y lo vuelvo a repetir, no que creamos, sino que deber n potenciar ese encaje legal jur dico si queremos, si este Ayuntamiento quiere poder hacer frente a la deuda. Con respecto a, y ya finalizo, con respecto a Jes s que ha hablado de intereses y que estos intereses por estas, por estas nuevas necesidades financieras ascender an hasta su total amortizaci n a 605.000  . Pues me gusta que haya dicho esta cifra porque esos 605.000   de intereses la culpa es de ustedes. Primero, por lo que ya hemos dicho. Y segundo, porque ustedes no hicieron ni..., vamos, no tuvieron ninguna voluntad de solucionarlo cuando se pod a hasta sin dinero, dar aprovechamientos en otro sitio, permutando los que hab an dado y, bueno, y ahora, o sea, ustedes arruinan un ayuntamiento y ahora dicen que la culpa de pagar intereses de la deuda que esta ha generado, ustedes han generado, es del actual equipo de gobierno. Vamos, no s  a qui n pretenden enga ar, y si usted lo ve as  tiene un problema importante en lo que respecta a contabilidad y a econom a. Dice que es un sinsentido lo que hacemos por traer a financiar este 1.93.000  . Mire, un sinsentido es lo que ha ocurrido en este ayuntamiento, y un sinsentido ya no solo a nivel de deuda, a nivel urban stico, como vamos viendo, a nivel de contrataci n, que hay demandas y querellas interpuestas. Y otro sinsentido es que usted apoye a alguien que contribuy  a todo este tinglado que tenemos y a estos bloques que vamos viendo d a a d a. Dice que se incrementan, da unos datos del 2015 al 2022 o 23, que se incrementan las licencias y la recaudaci n. No sesgue, diga cu nto se han incrementado los gastos. Si cualquier persona en su econom a dom stica ve la luz, lo que pagaba en 2015, lo que paga ahora en el gasoil, en cualquier ayuntamiento es igual. Las contrataas, las actualizaciones de los salarios, los convenios colectivos. Pero s ,  cu nto se han disparado, un 50% en mano de obra?



Entonces no haga un estudio sesgado, porque eso no dice nada. Eso dice que ustedes van a engañar, van a seguir intentar engañando a la gente de este pueblo, a los ciudadanos. Ciudad Deportiva que dice que no se hagan. Y bueno, da a entender que nos gastamos 4 millones de euros en la fase tres y tal, pero sí le hemos dicho, como siguen sesgando información, esos 4 millones son para tres ejercicios, no solo para el 2024. Entonces, bueno, no sé qué quieren dar a entender. Pero bueno, sí les digo, sean valientes, vayan al Pinar a decirles a todos los vecinos de allí que ustedes no quieren que se haga la Ciudad deportiva para pagar la deuda que ustedes generaron. Vamos a ver si son consecuentes y distribuyen allí un panfleto o mantienen reuniones con la asociación o con quien sean y les dicen estas cuestiones que ustedes están diciendo aquí. Lo mismo va para la señora Nathalie, que también se ha metido con la Ciudad Deportiva. Dicen que es un disparate pedir créditos, sí, pedir créditos por culpa de ustedes. Claro que es un disparate. ¿Usted se cree que a mí me hace gracia que el Ayuntamiento deba hoy otro millón y medio de euros más y que suba la deuda en ese millón y medio de euros? No sé, creo que están equivocados. Entonces, coherencia, dice usted, Jesús. Precisamente usted, ¿dónde está su coherencia? No sé, ha hablado usted desde el más absoluto desconocimiento con respecto también al plan de ajuste que la interventora está a su disposición respecto a si son 124 millones y demás. Bueno, el plan de ajuste no lo hace ningún concejal de Hacienda, señor Jesús. lo hace la intervención municipal y si contempla esas cifras que usted ha dado, vamos, no tengo aquí el plan de ajuste a mano, pero estoy convencido que usted no está interpretando bien ese plan de ajuste, porque la deuda..., la deuda se va incrementando en función de los vencimientos de mercado que terminamos, y se lo hemos dicho, en el 2026. No sé qué otra cosa quiere ver usted, pero lo tenía muy fácil haber acudido a la intervención municipal antes del Pleno, tenido días suficientes y haberle dicho, explíqueme. Sí, sí, yo también tengo el plan de ajuste, pero le repito que ese plan de ajuste lo hace un técnico, en este caso la intervención municipal, no ningún concejal. Y le repito, ha tenido muchos días para haber ido a la interventora que le explicará sus dudas al respecto. Desde luego, el Ministerio, ya le digo yo que, si tuviera que corregir un plan de ajuste o pedirnos medidas, pues esto que traemos hoy a pleno no es que sea efectivo. Ahora tiene que pronunciarse el Ministerio de Hacienda y autorizar o denegar lo que estamos pidiendo. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Juan Luis.
D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Buenos días. Una vez más tenemos una muestra, un exponente de lo que fue el fraude en la gestión de los gobiernos del Partido Popular en este Ayuntamiento durante 20 años. Es un fraude que se basó, entre otras cosas, en un plan general inviable. Un plan general que tuvo una modificación en el año 2009 absolutamente demencial. Yo no participé en la elaboración, evidentemente de ese plan, pero sí estuve en distintos órganos, las mesas de contratación, donde ya se veía la inviabilidad de una fantasmada que resultó después ser una estafa, una estafa en este caso sustanciada en la indemnización a los afectados en las cuantías en las que hoy nos tenemos que volver a endeudar. De verdad que resulta chocante, es una palabra suave con la que podemos calificar las valoraciones y apreciaciones del portavoz del Partido Popular con respecto a esta situación de deuda. Yo de verdad tengo que hacer un ejercicio de abstracción enorme para no, bueno, evidentemente ellos no son las personas que en ese momento participaron de todo esto, pero sí representan al partido, por lo menos de momento, que generó toda esta situación. Insisto, es una situación, es una situación fraudulenta. Lo hicieron para malversar estafando a la gente, en este caso, en otros muchos más, pues evidentemente actuaciones delictivas, delictivas. No es una cuestión de mala gestión, no, es una cuestión evidentemente de mala gestión fundamentada en un fraude estafando a la gente. Son de verdad palabras muy fuertes, con responsabilidades que cuando se sustancian ya se están sustanciando en distintas vertientes, en tribunales económicos bastante graves que nosotros estamos gestionando como podemos, en estos casos, gracias a la habilitación por parte de este gobierno, pero con gobiernos anteriores de la Nación a través de los planes de ajuste, porque si no sería imposible sostener, no a este Ayuntamiento, sino ayuntamientos que están en la misma situación que la nuestra, del Partido Popular también. Cuando habla el portavoz del Partido Popular de que aquí se está haciendo mal, que aquí lo que hay que hacer..., de verdad, yo le agradecería profundamente que usted nos trajera aquí un plan que, bueno, pues desatascara, digamos esta situación o pídanle a los ayuntamientos del Partido Popular que están en la misma situación que nosotros cuáles son esos planes que están aplicando y que supondrían un alivio, un desahogo o una



resolución de esta situación generada por la deuda del Partido Popular. Insisto, para que no se nos olvide, una deuda fundamentada en la estafa, en la malversación. Un fraude no es la consecuencia solo de una mala gestión, sino de actuaciones delictivas. Y es muy grave. Todos nosotros, con nuestra responsabilidad, llevamos nueve años ya gestionando este Ayuntamiento y cuando entramos..., pero si es que ustedes no pagaban ni las cuotas a la Seguridad Social de los trabajadores. Ustedes, me refiero al partido que representan, las cuotas a la Seguridad Social, lo mínimo, 6 millones de euros de deuda y nos tenían retenidos prácticamente todos los impuestos, las subvenciones que venían de la Comunidad de Madrid, por ejemplo, para pagar residencias, para pagar las escuelas infantiles, se las fundían en la compra de granito, en la compra de estatuas, no pagaban..., si es que, la organización, la entidad que gestionaba la residencia municipal, el padre Ángel, una persona bastante conocida que era el responsable de la gestión de esa residencia, conmigo mantuvo durante un año conversaciones. Llegó a denunciar de que no se le estaba pagando, le adeudaban 1 millón y medio de euros. Pero de verdad, era un puro disparate. Teníamos congelados todos los impuestos que nos correspondían de a pie, nos quedaba el 50% y nos iban a retener todo. No, no había capacidad de salida. Cuando entramos había 1.300.000 € en caja. Daba para pagar nóminas como mucho hasta septiembre. Esa era la situación de este Ayuntamiento. Sin hablar de todo esto que está llegando, estas sentencias que nos obligan a pagar a las personas a las que el partido que ustedes representan estafó, y las que vendrán, que todavía hay aprovechamientos por ahí de desarrollos que también los engañaron, los estafaron, los han denunciado y vendrán. Esa era la situación real. Yo le digo a la portavoz de Vox que nosotros no hemos invertido en un todoterreno, no, el coche, por hablar en tono metafórico que es este ayuntamiento, venía gripado de serie ya, y nosotros lo que estamos, bueno, es intentando tunearlo para dar servicio a los ciudadanos de este pueblo, para responder a estas situaciones que nos vienen sobrevenidas. Pero a lo largo de estos años, si es que nos están viniendo sentencias de fraude que el Partido Popular cometió y estamos haciendo frente como podemos, con los mecanismos legales que las autoridades financieras de este país nos están habilitando para ello, y encima nos están exigiendo, nos están reprochando, pero de verdad, qué desvergüenza. Pero, ¿qué nos van a reprochar?, si es que ustedes tenían que ir a pedirle cuentas a los que produjeron esto, interna, del tipo que sea. Las demás, las políticas, las penales, ya las exigimos nosotros, pero ustedes a nosotros, ¿qué nos están reprochando?, ¿qué hacemos, no pagamos todo esto? ¿O cómo lo hacemos? ¿A los vecinos que le decimos?, no, mire usted, vamos a cerrar el Ayuntamiento y nos vamos. No, hay que dar respuesta desde la responsabilidad, siendo sensatos, razonables, equilibrando gastos. Ahí tienen ustedes los presupuestos, los balances económicos de cada año de este Ayuntamiento. Y nos vienen a reprochar y nos vienen a decir que nosotros porque invertimos en una ciudad deportiva, efectivamente, a lo largo de años, para dotar servicios que la irresponsabilidad suya dejó, hicieron barrios nuevos a los que dejaron ahí abandonados. Ni siquiera habilitaron una salida a la autovía que estaba presupuestada y que se fundieron los 2 millones y medio que ese presupuesto dotaba para que hicieran la salida a la autovía, la tuvimos que hacer nosotros. Dejaron a esos vecinos abandonados y ahora les están pidiendo que nosotros también sigamos con las prácticas que ustedes, o el partido que representan ustedes, estaba ejecutando. No, nosotros actuamos con sensatez, con responsabilidad y vamos evidentemente nadando contracorriente. Pero por esto, por esto. Si efectivamente no estuviéramos condicionados por esta situación, pues estaríamos hablando de otro pueblo, de otros servicios, de otras respuestas. Pero tenemos que ir condicionados por este lastre que el Partido Popular por muchos años ha condenado este pueblo. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan Luis. Nathalie.

Doña Nathalie Guichard de Artiñano; representante del partido Vox: Bueno, voy a empezar por el portavoz del PSOE que nos recrimina el que exijamos por lo de la Ciudad deportiva. Pero bueno, ¿pero es que no se les cae la cara de vergüenza? Me parece increíble que nos recrimine que hablemos de la Ciudad Deportiva. Hablamos de unos 14 millones, de los que llevamos gastados aproximadamente ocho cuando se termine la fase tres, que no la tercera fase. Mientras tenemos vecinos que hacen memes sobre cómo tienen las calles. Ustedes, usted concretamente, me dijo en diciembre que esos vecinos se hacían una foto en un socavón y que querían una urbanización de lujo. No, lo que no quieren es un camino de cabras. Oigan, los servicios mínimos son tanto para la gente del Pinar que usted dice, ay, es que si le



decimos a la gente del Pinar que no vamos a hacer la Ciudad Deportiva a ver cómo se ponen. Pero oigan, ¿qué hacía falta, un campo de fútbol, dos? Pues se hace un campo de fútbol o dos y no una ciudad deportiva. Y ahorran ustedes unos cuantos millones. A lo mejor así no tendríamos que pedir tantos créditos. Pero óigame, que tienen vecinos abandonados y nos hablan de servicios mínimos, que la poda en altura no se hace en Calypo desde hace años, años, y ya no solo es Calypo, sino son calles de otras zonas del municipio. Pero oigan, me parece una vergüenza que nos hablen, nos digan que traigamos nosotros un plan. Pero, ¿y ustedes para qué están? Oiga, es que cada uno tiene su función. Cuando uno está en gobierno es el que decide y tiene que elaborar un plan y no esperar a ver si nos hacen una, un préstamo a diez años, a 100, a 200. Oigan, no, es que esto no funciona así. Me parece increíble. Llevamos gastados a final de la fase tres, repito, que no es la tercera fase, 8 millones de euros. Pues miren, si hubiésemos gastado la mitad, en vez de una ciudad deportiva enorme, hubiésemos hecho lo que es suplir las necesidades actuales y no a futuro, pues a lo mejor tendríamos 1 millón de más. a la mitad, 14.000.000, 7. Ya nos sobra 1 millón. Ah, que también se les fue por un absentismo, que luego resulta que no fue absentismo, 1 millón más de gasto. Pues otro millón hay ahí. Pero óigame, es que esto son matemáticas, es que no tienen más. Yo entiendo que quieran dar servicio a un barrio que está en crecimiento, pero está en crecimiento, es decir, todavía no tiene todo el barrio entero con necesidad deportiva. Es que cuando en una casa no hay dinero se hace con lo que hay, no se va pidiendo créditos y créditos y se va endeudando hasta las cejas. Es que esto no es así. Este préstamo es por unas..., ya sabemos que es culpa de los de antes, que es del PP, que es que lo gestionaron mal. Ya sabemos de quién es culpa, no hace falta estar todo un pleno hablándonos de la culpa. Tenemos el problema y hay que resolverlo. Y lo que tenemos que intentar es no agrandar cada vez más esa deuda, sino intentar hacer frente. Óigame que sí, que no hay liquidez para pagar en un acuerdo a esos propietarios antes de llegar a juicio. Pues a lo mejor lo que hay que establecer es un plan de pagos. Oiga, pues no le puedo pagar ahora mismo todo lo que se debería de haber pagado, pero a lo mejor en cinco años nosotros le vamos pagando. Es que se llegan a acuerdos de ese tipo. Es que no hace falta tener la liquidez ahora mismo de todo el principal. Oigan, es que son, buscar soluciones. Pero claro, cuando tenemos la facilidad de acogernos a un fondo de ordenación, pues nos evita el tener que prescindir de ciertas cosas, como la publicidad de una ciudad deportiva tremenda cuando tenemos un cadáver ahí de polideportivo. Ese tipo de cosas. Es que no sé, yo, no nos han dicho el plan que tienen. Y es que nos siguen diciendo que tendrán que ponernos la deuda a 100 años. ¿Pero y si no?. ¿Pero y si no?. Es que no pueden acogerse a algo que tendrán que hacer porque sí, porque lo estiman ustedes. Es que la deuda está ahí y está creciendo. Afrontemos lo que se pueda afrontar para por lo menos dejar.... No, quizás no podamos paliarla entera, pero sí podemos rebajarla, y nos dejarán de condicionar tantísimo las contrataciones, la plantilla, que nos lleva tantos problemas, que no tenemos policía suficiente porque estamos condicionados con esa deuda. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Nathalie. Jesús.
Don Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: Primero dos puntualizaciones. La primera, el señor Juan Santos me ha contado el problema sobre la sentencia. No me ha contado la solución. La solución que yo le he propuesto a base de tres preguntas, entre ellas, es poder haber llegado a acuerdos con los abogados o representantes de sus demandantes para aminorar en la medida de lo posible el principal, como creo que ha hecho con otros proveedores. Esto, al fin y al cabo, es una demanda, pero hay personas detrás que se puede contactar con ellas o con sus representantes y se podía haber hecho un plan de pago sin haber llegado a los tribunales, o aun habiendo llegado, haberlo parado precisamente por haber llegado a un acuerdo de pago. Es verdad que hay dos costas que nos hemos ahorrado. Una, la de Tomás Herreros y otra la de José Colomo. Pero esto es todo el ahorro que hemos obtenido de sus negociaciones. La verdad es que es bastante escueto y escaso. La segunda, la Ciudad Deportiva, por sus palabras, siempre hemos entendido que era para el pueblo. Ha dicho usted que es para el Pinar. Me tengo que parar a pensar sinceramente, si esos 14,4 millones son solo para un barrio y no para beneficiar completamente a un municipio. Ustedes están haciendo lo mismo que le han criticado a otros, gastar un dinero que no tenemos en megaproyectos, no reducir ni amortizar la deuda, sino aumentarla cada año. Ahí están los datos de Hacienda, donde en los últimos ocho años la deuda viva de Navalcarnero se ha incrementado en 32 millones. Por favor, antes de criticar las conductas, las conductas de los que les precedieron, por favor, mírense el ombligo. Les voy a hacer una reflexión. Sois como los



faraones, necesitáis construir vuestra propia pirámide para que cuando la vean, los que por allí pasen os recuerden, la Ciudad Deportiva la hizo el PSOE. Lo que no dirá ningún cartel en esa pirámide es que para construirla se dejaron de atender cientos de cosas que eran fundamentales, imprescindibles, esenciales y, sobre todo, muy necesarias para el pueblo. Entre ellas la deuda. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Jesús. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Bueno. Mire, Jesús, por mucho que usted quiera empeñarse. Todo lo que ocurre, lo que ha ocurrido desde el año 2015, lo que ocurre en la actualidad y lo que va a ocurrir en un futuro a medio plazo o medio o largo plazo, por mucho que usted se empeñe, la causa la tiene su partido y la gestión de su partido al que representa, se lo repito, con toda la cantidad de delitos, estafas y fraudes que se han cometido en este Ayuntamiento desde esos gobiernos. No es que lo diga yo, esto está sustanciado en distintos informes de Cámara de Cuentas, Tribunal de Cuentas e Intervención General del Estado. Y no sé, por más que usted quiera echar la culpa a los que buenamente están sacando agua del barco que se hunde con cubos, pues, en fin, usted o es que no quiere..., se pone una venda en los ojos que le tapa como si fuera un turbante toda la cabeza porque le debe marear la situación, y querer culparnos a nosotros de... Pero sí que habla usted de que, si la deuda no ha bajado, si se lo hemos traído en otros plenos. Si, si ahí lo tuvo usted, que de 150 millones de euros se han bajado en torno a 26. Y usted mismo ha dicho que está en 124. ¿Que a quien pretende engañar?. ¿Es que pleno tras pleno va a venir con la misma melodía para, no sé, si para autoengañarse usted?, porque si es que los datos están ahí, son oficiales. Usted se ha atrevido, no se lo he dicho en la primera intervención, a poner en duda la profesionalidad de la interventora de este Ayuntamiento con el plan de ajuste, pero no solo a la interventora, sino a la totalidad de los funcionarios del Ministerio de Hacienda. Porque precisamente un plan de ajuste, por mucho que lo haga cualquier ayuntamiento, luego tiene que llevar el visto bueno o el visado del Ministerio. Si están en continua comunicación, entonces que ponga usted en tela de juicio la profesionalidad de toda esta gente del Ministerio. A lo mejor, diríjense al Ministerio y díganle, oiga, ustedes todos no tienen ni idea de lo que están haciendo y..., con respecto al plan de ajuste y está todo mal. No sé. Es casi, casi, casi diríamos alucinante. No voy a repetir, si aquí todo lo que estamos haciendo está totalmente condicionado por aquella clase de gestión completamente delictiva y que trae estas consecuencias y que las traerá a futuras corporaciones, independientemente de que estemos o no estemos nosotros. Habrá esas consecuencias que son graves. Oiga, que de momento hemos ido paliando el estacazo de subir impuestos a todo un pueblo por culpa de ustedes, pues bueno, sí, hasta que el Ministerio decida intervenir este ayuntamiento o le tuviéramos que dar las llaves. Pero bueno, en fin, sacar cuestiones donde usted tiene a uno de los, va arrojando a una de las personas que contribuyó a arruinar a este pueblo. Y, sin embargo, echa la culpa a los que estamos intentando poner solución. O sea, centrándonos en el punto del orden del día, se trae una serie de sentencias por aquellas estafas y fraudes que cometió, que cometió al partido al que usted representa, y hoy que traemos resarcirse de esos perjuicios causados, pues ya veremos a ver qué votan. A lo mejor tampoco apoyan, les parece mal que..., o sea, según ustedes, que sigan estafados. Ha hablado usted y la, y la portavoz de VOX de un plan de pagos. Pero mire, si es que ya se lo dijimos en comisiones informativas con respecto a negociar con esta serie de terceros. Cuando vinieron a nosotros, se lo dijimos, no hay dinero para negociar. Y además se les dijo, pero no, no solamente en 2015, es que nosotros cuando estábamos en la oposición entre 2011 y 2015, estos mismos, estas personas que ahora denunciaron y que ahora tienen la sentencia a favor, se les dijo lo mismo. La única posibilidad de que recuperéis vuestros derechos o vuestro dinero es denunciar al Ayuntamiento. A ver, usted le venden un reloj, usted le paga y 10 años o 15 años después, le digo el reloj no se fabrica, pues está claro que usted va a denunciar o que le den un reloj similar o que le den el dinero que pagó por el reloj, si es que estamos hablando de lo mismo. No sé, no sé cómo se lo tenemos que decir. O sea, dicen que un plan de pagos, pero si es que un plan de pago ya lo tenemos. Si no hay liquidez, si estamos pagando sus cuotas de la tasa de bomberos, que era en torno a 800.000, ahora ya es 1 millón, 800.000 € al año, que ustedes no pagaban, que no pagaban y no dotaban, pues para nosotros. Si nosotros fraccionamos la Mancomunidad del Sur, que no pagaron ni una sola cuota. Es más, cuando entré yo aquí no sé si fue julio o agosto del 2015, me llamó alguien, no me diga quién que no lo sé, de la Mancomunidad, que se le saltaban las lágrimas porque habían recibido la, el primer pago del Ayuntamiento de



Navalcarnero, se dice pronto. Seguridad Social de los trabajadores, si ya lo ha dicho Juan Luis, si tuvimos que pagar parte con una financiación a través del Estado, que hoy es deuda, y parte con otro fraccionamiento. Pues claro que tenemos plan de pagos, si otro plan de pago fue con los proveedores, con distintos proveedores y claro, siempre y cuando no fueran pues facturas millonarias a las que no se puede, no se puede atender. Entonces, si tenemos una liquidez X no abarcamos, no abarcamos para llegar a acuerdos con otros proveedores por 1 millón y medio de euros, de lo que además no hay crédito en el presupuesto. Luego traemos una modificación de crédito y no consiste en decir, llego a un acuerdo y te pago. No, hay que dotar de crédito esa, lo que se vaya a pagar, y entonces tendríamos que dar de baja algo del presupuesto, si es que estuviera libre, para poder hacer frente a esas sentencias. Pero vamos, no sé, es.... Dice que yo he dicho que si la Ciudad Deportiva del Pinar, la Ciudad Deportiva se está ejecutando en el Pinar y al ser municipal el uso y disfrute, pues es para todo el pueblo el que quiera ir. O sea, ¿es que usted se cree que yo voy a imponer que solo vayan los del Pinar? ¿En qué mundo irreal vive usted?, que eso se sobreentiende. Pero bueno, para usted, la perra chica, he dicho, sí, que se construye en el Pinar. Ya está. Y por último, con respecto a la portavoz de VOX, que también ha dicho que se está haciendo esa ciudad deportiva y que nos hemos gastado 8 millones, no, 8 millones no nos hemos gastado, estarán gastados en el 2026 o 2027, no están gastados. Dice que, bueno, da a entender que no se haga esa ciudad deportiva porque no son necesidades para el pueblo. Pero, o sea, en el 2006 se proyecta un polideportivo en la Estación, no se hace, se fuman 10,5 millones de euros de este Ayuntamiento, y ahora que el pueblo tiene el doble de habitantes, en 2006 había 17.000 habitantes, ahora estaremos en torno a 34.000, quiere que sigamos con las mismas infraestructuras deportivas que se quedan totalmente exiguas, escasas para todo el municipio de Navalcarnero. Bueno, usted misma. Habla de cosas ya por rematar de policías, que bueno, que no se contratan policías suficientes por estar condicionados por la deuda. No, se lo hemos dicho, la deuda no condiciona que se contraten más o menos policías. Lo condiciona la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que no deja ampliar masa salarial. La deuda aquí no pinta nada. Pero, es más, cuando trajimos, haciendo esas amortizaciones de plazas, trajimos crear una plaza de policías, pues ustedes, si no lo votaron a favor, ¿entonces para qué piden policías? Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Sí, yo respecto a la portavoz de Vox, en ningún momento le he recriminado que hable usted de la Ciudad Deportiva como si quiere hablar del Sursum corda. Yo no le he dicho nada de eso. La única alusión que he hecho a su intervención ha sido respecto a que habíamos comprado un todoterreno y esas cosas. No le he dicho nada de Ciudad Deportiva. Por lo demás, usted se dedica a un nivel, no digo yo muy básico, no llega ni a eso, sobre las aportaciones que hace a posibles soluciones respecto a la situación de deuda y gestión de este Ayuntamiento, lo agita todo en un mix, pa, pa, p,a pa, y saca un pastiche absolutamente infumable. Y, por supuesto, que claro que dices, pero al final, ¿qué me está diciendo?, ¿qué está aportando usted? Habla de generalidades, mezcla policía, mezcla por aquí y por allá. No, aquí no se trata de hablar de cualquier manera. Hay que tener cierto rigor cuando se hacen exposiciones, sobre todo cuando se quieren o bien reprochar o recriminar actuaciones. Por supuesto que es legítimo, pero también a la hora de aportar soluciones. No, aquí hablar de generalidades de verdad me parece una tomadura de pelo las respuestas tuyas. Y, vuelvo a insistir yo a usted no le he recriminado nada, no me hable a mí de que se me caiga la cara de vergüenza, ¿por qué se me va a caer a mí la cara de vergüenza? Al portavoz del PP, de verdad, más allá de esa exposición un poco teatralizada, está bien aportar e innovar, método Stanislavski, pero hay también que dotar de contenido a la interpretación. Y soluciones o aportaciones ninguna. Más allá de recriminaciones, está bien que se recrimine, pero hay que tener en cuenta en base a qué se hace. Vuelvo a insistir que, bueno, aquí estamos para recabar apoyo, por lo menos la solución que puedan aportar por parte de planes de situaciones. Si eso ayuda o ayuda a paliar o a salir hacia adelante, bienvenida sea. Mientras tanto, nosotros vamos a habilitar las que técnicamente podemos y las que nos proporcionan las autoridades financieras. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado:



VOTACIÓN

Votos favorables. – DIEZ (10); 8 PSOE, 2 Vecinos

Votos contrarios. -

Abstenciones. – NUEVE (9); 6 PP, 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Simple de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Solicitar nuevas necesidades de financiación mediante la formalización de una operación de crédito con cargo al Fondo de Financiación a Entidades Locales, a través del compartimiento Fondo de Ordenación para 2025, riesgo financiero, con el Banco Agente de la operación: Instituto de Crédito Oficial (ICO), por importe total de **1.593.360,18 €**, o la cuantía que finalmente se disponga, como consecuencia de las sentencia e importes que se relacionan a continuación, de forma que cumplan con las condiciones de prudencia financiera fijadas a continuación, de forma que cumplan con las condiciones de prudencia financiera fijadas por Resolución de la Secretaria General del Tesoro y Política Financiera.

SENTENCIA	DEMANDANTE	CONCEPTO	PRINCIPAL	INTERESES	COSTAS	IMPORTE TOTAL
267/2023 JCA34Nav	Rufino Colomo y herederos	Resolución convenio 17/10/2003	114.453,32	87.128,91	1.815,00	203.397,23
259/2023 JPI4Nav	Tomas Herrero Gálvez y otros	Resolución contrato adjudicación aprovechamientos UE 10	261.090,00	20.608,23	Sin costas	281.698,23
9/2024 JCA31Mad	Manuela Fernández y Herederos	Extinción convenio urbanístico 17/10/2003	122.174,48	94.884,41	Sin costas	217.058,89
40/2024 JPI5Nav	Doroteo González	Resolución contrato aprovechamientos UE 12 y 13 PGOU	100.489,00	7.318,34	21.970,75	118.792,71
40/2024 JPI5Nav	Ventasa SL	Resolución contrato aprovechamientos UE 12 y 13 PGOU	307.267,00	22.377,43	21.970,75	340.629,81
114/2024 JCA15Mad	Carmen Correas y otros	Extinción convenio 15/03/2004	180.143,71	139.905,07	8.470,00	328.518,78



54/2024 JPI4Nav	Petra Muñoz y otros	Extinción convenio urbanístico 17/10/2003	89.428,79	4.749,49	9.086,25	103.264,53
	TOTAL		1.175.046,30	376.971,88	41.342,00	1.593.360,18

SEGUNDO. – Aprobar la actualización del vigente plan de Ajuste para el municipio de Navalcarnero, aprobado y actualizado por el Ayuntamiento Pleno en fecha de 15 de septiembre de 2023 y aprobado por el Ministerio de Hacienda con fecha 3 de abril de 2024, en el marco del Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales.

TERCERO. – Aceptar la supervisión y control por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, según lo dispuesto en el artículo 41.1.b del Real Decreto-ley 17/2014.

CUARTO. -Facultar al Sr. Alcalde para la Firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos así como para la realización de cuantos tramites sean necesario.

A.3. – APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 009P/2024 POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.

El Sr. Secretario-Acctal del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejal-Delegado de Hacienda de fecha 21-08-2024.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Gracias. Buenos días, alcalde. Buenos días a todos. A ver, venimos a una, traemos al pleno una modificación de crédito, como siempre, de las cuales nosotros siempre estamos en total desacuerdo. Pero en este viaje parece que entendemos el dinero para la DANA, que es necesario, y también la obligación del consorcio. Para todo lo demás están, ustedes están gobernando y nosotros tenemos un punto de vista bastante diferente. Buscaríamos un equilibrio bastante más adecuado a las necesidades de cada, de cada subvención. ¿Para cuándo vamos a tener un nuevo presupuesto, para ver las asignaciones, para ver todo esto?, es una cosa que también nos interesaría saber para empezar a dedicar tiempo a lo que se debe hacer o lo que no se debe hacer. Nada más, gracias.

D. José Luís Adell Fernandez; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Luis Manuel. Inma.

Dña. Inmaculada García-Milla Romea; representante del partido PP: Buenos días a todos. Gracias, señor Alcalde. Aprobada la modificación y adaptación de las bases de ejecución del presupuesto prorrogado para 2024 por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 25 de abril de 2024, y teniendo en cuenta el cumplimiento del principio de estabilidad que nombran en varias ocasiones a que deberá atender el presupuesto general, así como que las bases de ejecución contendrán la adaptación de las disposiciones en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la entidad, y el hecho de que el presupuesto General del Ayuntamiento de Navalcarnero se encuentre prorrogado desde el ejercicio 2023, pasamos a analizar las diferentes partidas que se ven afectadas e incluidas en esta modificación de crédito. En primer lugar, y respecto a la aportación prevista del servicio urbano de Navalcarnero 2024, regularización a 2022, resumen de aportaciones al cierre de 2022 y provisional 2024 a satisfacer por el Ayuntamiento de Navalcarnero al CRTM, en adelante, perdón, al revés, al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en adelante CRTM, por la financiación del Servicio Urbano de autobuses y tras analizar la situación, nos muestran la propuesta de resolución de las aportaciones a realizar por el Ayuntamiento de Navalcarnero al CRTM como compensación a los costes del servicio de transporte urbano colectivo del ejercicio presupuestario 2024 y regularización de 2022. Los Ayuntamientos



adheridos deben aportar al CRTM las cantidades correspondientes a la compensación por los costes de los servicios de su competencia, y en tal sentido analizan el déficit de explotación, entendiendo por este el importe de la diferencia entre el valor de las ventas menos los gastos de explotación, cuando estos últimos son mayores que los primeros. Déficit de explotación estimado para el ejercicio 2024, y así teniendo en cuenta la aportación a efectuar por el Ayuntamiento para compensar el coste del servicio de 2024, como la regularización definitiva de los costes del servicio 2022, considerando también ajustes extraordinarios que se han hecho, el resultado de la aportación para 2024 asciende a 302.291,57 €. Respecto a este punto, en principio, nada más que decir. Es el análisis que han hecho, teniendo en cuenta, qué es lo que tenemos en cuenta nosotros también, las cantidades facilitadas por la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid. También analizamos el Informe Técnico Municipal de Medio Ambiente para remediar los efectos de la DANA, después de la declaración de emergencia para contratar determinados servicios se acordó prolongar la misma, suspender temporalmente la misma y finalmente levantar la suspensión temporal de determinados contratos. Como consecuencia de estas decisiones, se estima que las actuaciones en los distintos caminos agrícolas supondrán un coste de 75.000 €, sin perjuicio de posibles variaciones. La cesión de créditos procede del área de deportes. Nos es llamativa la cuestión de que siempre es este sector el que cede créditos a favor de otras aplicaciones. En marzo de 2024 cesión por importe de 87.400 € para rehabilitación de puentes. Tanto es así que su superávit no solo permite realizar esta modificación de crédito en su detrimento y año tras año, sino que también la construcción de una nueva ciudad deportiva a lo grande. Ayer mismo tuvimos una mesa de contratación para un gasto en la tercera fase de 4.709.000 €, IVA incluido, cuestión que no hacemos, que no resaltamos por hacerlo sin más y porque no nos importe el deporte en nuestro pueblo, muy al contrario, sino por la situación financiera por la que atravesamos. E insistimos, nos importa el deporte en nuestro pueblo, como tantas otras áreas. En este caso, todos lo hemos oído, lo ha nombrado mi compañero y, señor Benito, lo tengo que nombrar. Usted tenía que haber dicho, y aquí todos lo hemos oído, tenía que haber dicho, díganle ustedes al pueblo de Navalcarnero que la Ciudad Deportiva, eso sí. Pero claro, cuando nos dice dígame al Pinar, al barrio, hombre, no, eso creo que..., luego lo ha intentado rectificar, pero desde luego lo hemos oído todos y ahí, ahí, perdóneme, pues ha sido, ha sido un error por su parte. Asimismo, la ONG Rescate también cede su crédito por un importe de 27.000 €. Esta es una asociación española sin ánimo de lucro dedicada desde 1960 a atender a personas refugiadas, víctimas de conflictos, violencia y desastres naturales en sus países de origen y destino, prestando especial atención a personas, a las más vulnerables, en mujeres y niños. ¿Nos pueden aclarar qué actividades se preveían o qué ha realizado esta asociación en nuestro caso concreto?, nos gustaría que lo aclararan porque ya en otra ocasión hemos formulado esta pregunta. Por lo demás, respecto de los cambios concretos de la modificación de créditos, entendemos de, en cuanto a subvenciones solicitadas por distintas concejalías y en cuanto a subvenciones nominativas, el incremento de 328,40 en el Consorcio, 1.000 por cada una de, unas por la Asociación de Jubilados y la de mujeres de Navalcarnero. 2.000 Futsi, 4.000, baloncesto. ONG Rescate, 0, es la que cede el crédito y una nueva aportación a la Asociación taurina, Encierros de Navalcarnero. Y en este sentido no tenemos, no tenemos nada que objetar. Y respecto de la memoria del señor..., la propuesta del señor concejal de Hacienda. Bueno, pues entendemos, aunque nos preguntamos, como ya le he dicho, el tema de la ONG Rescate, que no lo tenemos muy claro, insistir en que, en que la Concejalía de Deportes es la más perjudicada, aparentemente siempre en esto y, sin embargo, pues tiene la contradicción, entendemos, de lo que he comentado ya de la Ciudad Deportiva. Por lo demás, y en consecuencia podemos decir que cumplimos con el objetivo de estabilidad presupuestaria y del límite de deuda. Y si no, hacemos y deshacemos lo que sea necesario. Mantenemos una posición de equilibrio o superávit presupuestario. Eso sí, seguimos aprobando necesidades.... Y, perdón, cuando he dicho tenemos la deuda que tenemos, y digo proceda de donde proceda, proceda de donde proceda, de quien proceda, la debemos hacer nuestra. Creo que es nuestra misión, entre otras. No hacemos nada para paliarla, pero eso sí, seguimos aprobando necesidades de financiación mediante formalización de operaciones de crédito con cargo al Fondo de Financiación a entidades locales a través del Fondo de Ordenación. Nada más, muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Inma. Juan Santos.



D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Bueno, lo que se pretende con este punto del orden del día, por un lado, es dotar de crédito una serie de actuaciones, arreglos para caminos rurales tras los daños producidos por la DANA en septiembre de 2023 y posteriores lluvias torrenciales, finales de 2023 y primeros meses de 2024, así como completar los créditos que han sufrido alguna variación para el presente ejercicio 2024. En lo que respecta a asociaciones y al Consorcio Regional de Transporte, el importe total de esta modificación de crédito asciende a algo más de 122.000 €. Se realiza a través de una transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto. Y ya cuando trajimos a pleno aprobar las bases de ejecución en el mes de febrero, ya se contemplaban, si no todas las diferencias, gran parte de las mismas. En el expediente aparece nítidamente el crédito de las partidas que ceden ese crédito, sin que ello, sin que ello cause perjuicio o limitación a esas referidas partidas ni afecte a su normal funcionamiento, así como el desglose de las nuevas partidas de capítulo dos y cuatro en las que se va a utilizar el crédito. El expediente cuenta con todos los informes técnicos que exponen además el cumplimiento exhaustivo de todos los preceptos, de todos los preceptos legales y, en definitiva, se pretende aprobar inicialmente esta modificación de crédito, abriéndose un periodo de 15 días para que se puedan presentar reclamaciones al pleno previo anuncio en BOCAM, entendiéndose aprobada definitivamente esta modificación de crédito de no presentarse ninguna reclamación. Con respecto a una serie de puntualizaciones que ha dicho la portavoz del PP, señora Inmaculada García Milla. Bueno, es una cesión de créditos, en este caso de las partidas de deportes, porque es de donde hemos podido liberar ese crédito que no es, ya lo he dicho, no es susceptible de ser utilizado y entonces se destina a, en este caso, a las necesidades que ya se reflejan en la propuesta. Con respecto a lo de la Ciudad Deportiva del Pinar, que sigue insistiendo en el tema, bueno, ya le he dicho para usted la perra chica, si creen que se trata de un error mío, pues contemplen ustedes así. Pero vamos, que las pistas donde se ejecutan es en el barrio del Pinar y, por proximidad los que más cerca les pilla y posiblemente más utilicen esas pistas, pues serán precisamente la gente que vive en el barrio del Pinar. En ningún momento he dicho yo que esas pistas sean exclusivamente para el uso y disfrute de los vecinos que viven en el barrio del Pinar. Es más, les he hecho referencia que ustedes intentaron, ustedes, el Partido Popular, intentaron hacer en el 2006 un polideportivo en la Estación y no se hizo, entonces.... Igualmente, ese polideportivo no sería exclusivo de la Estación, aunque los vecinos estuvieran más cerca. ONG Rescate que dice, señora Inmaculada García Millán. No sé cuántas veces tenemos que explicarle o tenemos que repetir lo de ONG Rescate. Era una subvención que se contemplaba para una serie de actuaciones que se iban a acometer en Servicios Sociales, y que se lo hemos explicado en muchos otros plenos, y que como finalmente no se hizo nada, pues no se dio ni un solo euro. Es decir, como cualquier asociación, antes de dar el dinero, tienen que justificar con una memoria y con facturas el dinero que se les va a dar y luego esas facturas y esa memoria podrá ser aceptada o rechazada si no cumple los requisitos para los que inicialmente se propone. Como el presupuesto es prorrogado, pues esa, esa subvención contemplada en el año pasado, al prorrogarse se contempla en este año, pero como este año ya no se va a utilizar, pues cede ese crédito a las actuaciones que traemos para esta modificación. Y por último, igualmente sigue con el tema de la deuda y tal. Se lo hemos dicho muchas veces, que la deuda es inasumible y sigue con, no sé si siguiendo ese ese hilo, yo creo que interpuesto internamente entre ustedes en que no hacemos nada para paliar la deuda. Se lo he dicho, se lo hemos dado en otros plenos en los informes de deuda, de 150 millones hemos bajado a 124. Eso de que no hacemos nada para paliar la deuda es completamente falso. Ustedes solo hablan de la deuda con el Ministerio, ¿y las otras deudas a las que hemos hecho frente?. Mancomunidad, fraccionamiento. Tesorería de la Seguridad Social, que ya es grave que no pagarán las cuotas de los trabajadores. Está tipificado como delito, fraccionamiento. Tasa de Bomberos de la Comunidad de Madrid y Consorcio Regional del Transporte, que tampoco lo pagaban, fraccionamientos. Proveedores que no habían entrado en ningún mecanismo de pago y por lo tanto no estaban financiadas esas deudas con cargo al Ministerio de Hacienda, pagadas por nosotros. En fin, hay una serie de cuestiones que se han pagado, que eran deuda. Que no fueran deuda con el Ministerio es gracias a que nosotros hemos intervenido antes y no ha habido sentencia o no han sido incluidas en un plan de pago a proveedores. Pero vamos decir aquí que no hacemos nada para paliar la deuda es un poco.... En fin, no sé cómo tiene tal atrevimiento. Y repito, la deuda es inasumible y el Ministerio de Hacienda ofrece distintas posibilidades a este Ayuntamiento y a otros que se encuentran en



crítica situación como son sentencias judiciales firmes y como, bueno, si ya vino en el otro pleno, que ahora tenemos una negociación que tendremos con el Ministerio de Hacienda, precisamente no solo nuestro Ayuntamiento, otra serie de ellos, precisamente porque no pueden hacer frente a las cuotas de amortización del principal de la deuda. Se lo repito, ¿por qué cree que el Ministerio está negociando con estos ayuntamientos? ¿No será porque ellos ven que es inasumible? Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.

D. Juan Luís Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Sí, bueno, pues este punto aborda, pues, lo que es un movimiento contable perfectamente contemplado, una modificación, una transferencia de crédito de unas partidas a otras. Son necesidades que van surgiendo a lo largo de la ejecución del presupuesto del ejercicio. Y bueno, pues perfectamente señalado. Se puede consultar de dónde provienen las partidas y hacia dónde van. Y eso puede ser, por ejemplo, el grueso de la partida va al refinado y reafirmado de caminos, porque como consecuencia de los imprevistos derivados de las inclemencias meteorológicas, en este caso, pues ha habido que habilitar partida para algo que no estaba previsto, y el resto pues de forma similar. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel. Inmaculada.

Dña. Inmaculada García-Milla Romea; representante del partido PP: Gracias de nuevo. Simplemente contestarle al señor Benito respecto de la subvención ONG Rescate. Insisto, con la austeridad que tienen ustedes para otorgar subvenciones, de repente una subvención de 27.000 € a la que no se le ha dado ninguna aplicación. Dice usted que se creó para actuaciones de servicios sociales. El término servicios sociales es muy amplio. ¿Qué tipo de servicios sociales para que luego no se utilizara lo más mínimo?. Y, por otro lado, permítame que le diga, y perdónenme, respecto de la deuda, a veces da la sensación de que como no la consideran de ustedes, pues no, no se van a hacer cargo porque no la consideran de ustedes. Vamos a irla metiendo ahí y alguno bueno, pues nos guste o no nos guste, sea nuestra, sea de los antecesores, sea de ustedes, sea de quien sea, es una realidad y entonces, pues sí, habrá que ver mecanismos por lo menos para irla paliando lo mejor posible. Nada más, gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Bueno, sigue con ONG Rescate. Ya le he dicho que no se ha otorgado ningún, ningún euro. Y bueno, si quiere pues lo tenía muy fácil informarse en la Concejalía de Servicios Sociales. Yo creo que Vanessa no tendrá ningún problema, aparte de que ya se les explicó en otro pleno. La deuda, que dice que la deuda no la consideramos nuestra. Entonces, quién ha pagado..., de los 120, de los 150 que había a los 124 que hay ahora, hay unos 26 millones, aproximadamente, que eran deuda del Partido Popular y dice que no la consideramos nuestra, pues entonces no la hubiéramos pagado. Pues claro que la consideramos nuestra, como toda la deuda. Lo lamentable es que por actuaciones delictivas tenga que responder el pueblo de toda esa deuda, porque oye, si hubiera sido una mala gestión, pues bueno, mal está. Pero vamos, lo que ha ocurrido en este ayuntamiento que está certificado por los distintos organismos y que responda al pueblo. ¿Usted lo ve bien?. ¿Usted ve bien que la tripliquen los impuestos para pagar la deuda que generó aquí el PP de forma delictiva?. Y eso de que nosotros no consideramos la deuda nuestra, ya ve, si aquí todos estamos de paso, la deuda es del pueblo. Lo lamentable es cómo se ha forjado y se ha ocasionado esa deuda. Y que no miren ustedes internamente o busquen responsables de esa deuda injusta, a pesar de que estamos respondiendo. Intereses, pero si todos los intereses que estamos pagando por la deuda de ustedes, ¿quién está respondiendo?. Pues está respondiendo el pueblo a través de nuestra gestión con ese dinero. O sea que fíjese usted si la deuda y los intereses son nuestras, no nuestras, de todo el pueblo. Nada más.

D. Juan Luís Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: No, yo creo que ya está claro este punto.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bien. Pasamos a votación de este punto A3. ¿Votos favorables a la aprobación de la modificación de crédito?. ¿Abstenciones?.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:



VOTACIÓN

Votos favorables. – ONCE (11); 9 PSOE, 2 Vecinos

Votos contrarios. -

Abstenciones. - NUEVE (9); 6 PP, 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Aprobar inicialmente la modificación nº 009P/2024 del vigente presupuesto prorrogado para 2024 por transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto con afectación a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIONES QUE CEDEN CREDITO:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2310 48919	ONG RESCATE	27.000,00
3420 22690	Otros gastos diversos. deportes	95.466,46
	TOTAL	122.466,46

APLICACIONES QUE INCREMENTAN CREDITO:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1722 22690	Refinado y reafirmado de caminos. Agenda 2030	75.000,00
4411 45390	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES. (328,40:2024 Y 38.138,06 regularización 2022)	38.466,46
2313 48901	ASOCIACIÓN JUBILADOS Y PENSIONISTAS	1.000,00
2311 48924	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE NAVALCARNERO	1.000,00
3400 48904	CLUB DEPORTIVO FUTSI-ATLÉTICO FÉMINAS NAVALCARNERO	2.000,00
3400 48905	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BALONCESTO	4.000,00
3380 48928	ASOCIACIÓN TAURINA ENCIERROS DE NAVALCARNERO	1.000,00
	TOTAL	122.466,46

SEGUNDO. – Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.



TERCERO. – *La presente modificación de crédito será considerada definitivamente aprobada de no producirse reclamaciones contra la misma durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

A.4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACION DE VOLÚMENES EDIFICABLES EN EL SOLAR SITUADO EN CALLE DON ANGEL Nº 46 DEL MUNICIPIO DE NAVALCARNERO.

El Sr. Secretario-Acctal del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por la Concejala-Delegada de Planeamiento de fecha 21-08-2024.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Leticia.*

Dña. Leticia Correas Ruiz; representante del partido PSOE: *Sí, Muchas gracias. Buenos días. Primero anunciaros que, lo siento, Luísmá, pero este estudio trae unos errores que ya me ha dicho David que los ha detectado. Pero bueno, si queréis hablamos de ellos en el siguiente turno, que son unos errores de forma que se han detectado en el expediente. Pero vamos, tampoco forma, no viene a significar tanto como para que no se apruebe el estudio de detalle, pero si queréis en la siguiente intervención lo comentamos. Gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. David.*

Don David Pértica Gómez; representante del partido Vox: *Sí, Buenos días. Como cada vez que viene un estudio de detalle, lo miramos, lo observamos, normalmente no tenemos más que decir que nos parece un trabajo bien hecho del conjunto de la concejalía y los funcionarios que trabajan para ella, y nos hubiera gustado en este caso poder decir lo mismo. Si hubiéramos tenido más tiempo para poder aportar esto antes de haberlo traído a pleno, desde luego lo hubiéramos hecho porque consideramos que es un trabajo que redundaría en beneficio de nuestros ciudadanos. Y cuanto más se agilicen estos procesos nosotros lo agradecemos. En este caso, además es sorprendente que un estudio de detalle que se presenta el día 11 de junio, con fecha 11 de junio, pero con registro 12 de junio, el día 13 de junio, tiene respuesta por el Gerente del Planeamiento. O sea, es una gestión muy ágil, sorprendentemente ágil y nos gustaría que así fueran todas. Hay algunos fallos que hemos detectado y entiendo que son formales, que no afectan al fondo del asunto y que se podrá aprobar. Nosotros en este caso, siempre hemos votado favorablemente, en este caso por esta situación creo que nos debemos abstener, pero creo que son defectos subsanables igualmente. Y bueno, si quieres ahondar, Leticia, sobre el asunto, pues nos parece bien, pero vamos, que en conjunto nos parece una actuación bastante elogiada la agilidad con la que se tramitan dentro de lo que es la burocracia de la administración pública, pues este tipo de asuntos para el bien de los vecinos. Nada más.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Javier.*

D. Javier Lalaguna Arroyo; representante del partido PP: *Muchas gracias, señor Alcalde. Muy buenos días a todos. Nos vamos acostumbrando a que cualquier situación de cambio estructural de parcelas dentro del casco urbano histórico debe pasar por el Pleno acorde a lo establecido en el artículo 61.5 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y el artículo 22.2, apartado C, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. ¿Y saben una cosa?, pues en el último pleno doña Leticia decía, bueno, esto es lo que hay, tenemos que hacerlo y de alguna forma parece que se le estaba recriminando que se trajeran estos puntos de a un pleno, pero nos empieza a parecer muy bien. Francamente, se lo digo en serio, que pasen por el pleno, que entre todos cuidemos el entorno del casco antiguo histórico que colinda siempre con los dos BIC, con los dos bienes de interés cultural que tenemos, como son la Iglesia de la Asunción y la Plaza de Segovia. Navalcarnero está creciendo a pasos agigantados. Lo estamos viendo cada año en torno a unos mil habitantes, especialmente en los nuevos barrios. Pero nunca, repito, nunca, Navalcarnero debe perder su esencia de pueblo, de esas casas bajas, de esas calles empedradas, de sus paredes de colores, de cal blanca o de ladrillo visto antiguo.*



Que cuidemos siempre el casco histórico. Hemos sabido por los complejísimos informes que la situación de las parcelas se encuentra fuera del conjunto histórico protegido, por lo que no procede Informe de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. Y tampoco, o también está excluido de evaluación ambiental. Hemos conocido a través de don Ignacio de la Vega, el director gerente de Urbanismo de este Ayuntamiento, que, bueno, pues este proyecto, este estudio de detalle, cumple con todas las condiciones de accesibilidad, independientemente de esos detalles erróneos que pueda haber habido. Se ha sometido a información pública por un plazo de 20 días cubiertos y hemos sabido a través del informe del Secretario General que no se ha presentado ningún tipo de alegación. Como dice el arquitecto municipal, la propuesta presentada garantiza ahora mismo una solución arquitectónica coherente, armonizada con la composición urbana existente y además no plantea ningún tipo de afección de impacto normativo. Así que tenemos un informe técnico favorable por parte del gerente de Urbanismo e igualmente refrendado por el informe técnico jurídico de don Jaime Gallego, que también hemos leído exhaustivamente. Así que yo creo que desde el Grupo Municipal Popular, pues desearle toda la suerte del mundo al propietario, don Julio H. R.. Esperamos que contribuya con su nueva casa, su nuevo hogar, a hacer más grande el centro de Navalcarnero, hacer más grande el casco histórico y a Navalcarnero. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Marisa.

Dña. María Luisa Navarro Olías; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Buenos días a todos y gracias, señor Alcalde. Bueno, pues con este punto del orden del día se da continuidad al trámite legalmente establecido para los estudios de detalle, al pretender realizarse una ordenación de volúmenes edificables en el solar situado en la calle Don Ángel 46 de Navalcarnero. En concreto, se pretende una edificación dispuesta en dos bloques definidos en dos volúmenes situados en la zona delantera y trasera. Este estudio de detalle fue aprobado inicialmente en sesión de Junta de Gobierno del 20 de junio de 2024, sin que se presentaran alegaciones en el plazo conferido. Por lo que se propone con este punto del día, es la aprobación definitiva, levantar la suspensión en cuanto al otorgamiento de licencias urbanísticas y publicar este acuerdo y su contenido íntegro en el BOCAM. Y en cuanto a los defectos detectados, serán subsanados por los técnicos. Y, bueno, nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias. Leticia.

Dña. Leticia Correas Ruiz; representante del partido PSOE: Sí, muchas gracias. Realmente los errores que me ha comentado David al..., bueno, antes incluso de empezar el pleno, se refieren a la denominación de la calle en el informe del arquitecto, en lugar de la calle Don Ángel, número 46, que es el objeto de la propuesta de estudio de detalle, figura la calle Don Ángel, número 28, que es el anterior estudio de detalle que tuvimos en pleno. Yo creo que en esa celeridad a la respuesta que entró el día 12 de junio por registro y se hizo el informe el día 13, por intentar yo creo en este caso, me atrevo a decir que una respuesta rápida se nos ha colado el anterior estudio, estudio de la calle Don Ángel. Sí es verdad que también comentabas que viene en la entrada de carruajes por la calle San José y el informe del arquitecto dice la calle Alemania. También tuvimos un estudio de detalle de la calle Alemania y todos tan recientes, por poner una excusa, al departamento, pues al final se ha debido un poco de traspapelar. En el estudio que presenta el interesado en este caso, ya me lo ha confirmado el director gerente, viene la calle Don Ángel 46 y está el informe técnico realizado correctamente. Simplemente han sido unos errores que se pueden subsanar. De hecho, ya los están corrigiendo para que figure bien en el expediente, pero ya me ha asegurado que no afecta para nada en la aprobación definitiva del estudio de detalle, que si bien es cierto, si esto hubiera sido una junta de gobierno o cualquier otro órgano que no demorara tanto en el tiempo, lo hubiera dejado sobre la mesa para llevarlo correctamente, pero al no afectar, yo sí que votaría a favor sin problema, y os podéis abstener sin ningún problema, pero para no demorar ya porque está pendiente de que aprobemos ahora mismo para darle licencia a este interesado y que empiece a construir en la calle del Ángel 46. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. David.

Don David Pértica Gómez; representante del partido Vox: Sí, muchas gracias por las explicaciones. La verdad es que comprendemos que no son defectos que afecten al fondo del asunto y se pueda llevar. Simplemente la postura de abstención va a ser un poco por ese motivo. Sabemos que se va a aprobar y en interés de la persona que está esperando esa aprobación definitiva, nuestro voto de abstención no va, no



va a perjudicar sus intereses, con lo cual lo único que hacemos con la abstención es reivindicar un poquito más el control, la vigilancia sobre los documentos, documentos que pasan por muchas manos, que pasan por la Junta de Gobierno y hay cosas que no se detectan. En otras ocasiones lo hemos visto con otras cosas y es verdad que, bueno, que nos gustaría no tener que detectar estas cosas, que son perfectamente asumibles, que no pasa nada, pero bueno, solamente lo ponemos de manifiesto y queremos contribuir, ya le he dicho a la concejal que si lo hubiéramos detectado antes lo hubiéramos dicho antes para que hubiera venido perfectamente a pleno, pero por la premura de las circunstancias, hasta ayer no lo, no lo hemos podido ver. Y, nada más y muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias. Javier. Marisa. Leticia.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – DIECISIETE (17); 9 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP

Votos contrarios. -

Abstenciones. - TRES (3); 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. -Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle presentado por D. José Luis Fernández Vázquez, en representación de D. Julio Hernández Rodríguez para llevar a cabo la ordenación de volúmenes edificables del solar situado en la calle Don Ángel nº 46 del municipio de Navalcarnero.

SEGUNDO. – Levantar la suspensión acordada por la Junta de Gobierno local, con fecha 20 de junio de 2024, en cuanto al otorgamiento de los títulos habilitantes de naturaleza urbanística sobre la parcela a la que se refiere el Estudio de Detalle.

TERCERO. – Publicar los presentes acuerdos, así como el contenido íntegro de la parte del Estudio de Detalle que exija la legislación de régimen local, en el boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos. 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con indicación de haberse procedido previamente al depósito del documento de Estudio de Detalle en el Registro Administrativo dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid.

CUARTO. – Notificar a los interesados los presentes acuerdos con indicación de los recursos que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.

QUINTO. – Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.

B.1.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN EL AÑO 2024 POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS QUE CORRESPONDEN A LAS NUMERADAS DESDE EL 2663 HASTA EL 2985 CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024 EN EL LIBRO DE RESOLUCIONES.

Secretario-Acctal del Ayuntamiento de Navalcarnero: Constando las mismas en el expediente, los señores concejales se dan por enterados.



B-2.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MINHAP POR LOS CONCEPTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LA ORDEN HAP/2105/2021 (288PRES24).

Secretario-Acctal del Ayuntamiento de Navalcarnero: Constando las mismas en el expediente, los señores concejales se dan por enterados.

B.3.- Ruegos, preguntas e interpelaciones.

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: Bueno, muchas gracias, señor Alcalde. Yo algo muy, muy breve. El grupo de WhatsApp que tenemos, como dijimos, era para cosas más, un poco para enterarnos todos, y sí que pediría que, en notificaciones, como por ejemplo el libro de fiestas o el Real Mercado del Siglo de Oro, tenerlo unos minutos antes para a lo mejor detectar errores, como había errores de textos, o en el de deportes que hay errores de fechas, hasta el 31 de diciembre que nos podemos apuntar a la carrera popular. Estos pequeños detalles, cuantos más los veamos, más fácil será de subsanar esos errores humanos que, bueno, que son errores que pueden ocurrir. Pero bueno, yo creo que entre todos podemos mejorar esto, ¿vale?. Y, nada más. En cuanto a los residuos de las fiestas, la cantidad de cristal, de plástico, ¿se hace algún tipo de...?, ¿nada, no?, va todo al mismo. Ya, ya. No, es que lo digo porque claro, si esto va por kilos a la mancomunidad, pues pagamos kilos de cristal, que a lo mejor eso nos aportaría al pueblo un ahorro. Ah, vale, vale. Claro, claro.

Sin Identificar: (Inaudible).

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: Sí se hacía. Es que es dinero. Al final si tú vas por kilos de basura. Ya, ya, ya, bueno, lo digo como, como apreciación.

Sin Identificar: Se habilitaba para que se hiciera.

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: Ya hombre, no, ya, pero tú dices que esto es cristal o esto es papel o esto es plástico, Entonces va a otro sitio que no tienes que pagar por kilos. Vale, vale. Nada, nada, era simplemente eso.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible).

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: Sí, sí, claro, claro, donde va seleccionado cada producto. Pero tú, el cristal, no pagas por cristal como residuo, otro tipo de residuo. Sí. Sí. Va por kilos.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Es que no lo sé.

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: Vale. Vale. Bueno.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible).

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: Vale. Vale. Nada más. Gracias.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Lo que está diciendo Mario, lo pedimos nosotros el año pasado ya. Y me parece que (inaudible).

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 10 horas y 7 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.